

LA REALIDAD DE LOS MALLS CHINOS

SEÑOR DIRECTOR:

Una vez más, aportamos evidencia empírica a una discusión que durante demasiado tiempo se ha sostenido sobre apreciaciones y no sobre datos concretos. Nuestro reciente estudio sobre los denominados malls chinos revela una realidad preocupante: la mitad de los locales observados no exhibe patente comercial a la vista; un 43,5% ofrece exclusivamente productos de marcas desconocidas y, entre aquellos que comercializan artículos reconocibles, en un 27,4% de los casos no es posible determinar su autenticidad. Además, un 17,7% presenta productos que claramente no son originales. A ello se suma un alto porcentaje que no cumple con las certificaciones exigidas, lo que representa un riesgo sanitario y de seguridad para los consumidores.

Mientras el comercio formal cumple con todas las obligaciones que exige la ley y, además, crea empleo, otros operan al margen, evadiendo responsabilidades y generando competencia desleal, pérdida de recaudación fiscal y un evidente riesgo para la ciudadanía.

El debate es aún más profundo: se trata de definir qué tipo de país queremos construir. No se trata solo de aplicar las normas, sino de restablecer el orden económico, la justicia tributaria y la igualdad ante la ley, garantizando que todos compitan bajo las mismas condiciones. Esto exige voluntad política, coherencia institucional y acción efectiva para fortalecer el Estado de Derecho.

Urge una fiscalización coordinada entre municipios, el SII, Aduanas, Sernac y las autoridades sanitarias. El comercio formal ha cumplido siempre su parte; ahora le corresponde al Estado hacer la suya.

José Pakomio Torres

Presidente Camara Nacional de Comercio